

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

*Documento de sesión*

11.12.2007

B6-0500/2007 }  
B6-0502/2007 }  
B6-0504/2007 }  
B6-0506/2007 } RC1

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN COMÚN

presentada de conformidad con el apartado 4 del artículo 103 del Reglamento por

- Hartmut Nassauer y Joseph Daul, en nombre del Grupo del PPE-DE
- Hannes Swoboda y Martin Schulz, en nombre del Grupo del PSE
- Diana Wallis, Andrew Duff y Graham Watson, en nombre del Grupo ALDE
- Brian Crowley y Cristiana Muscardini, en nombre del Grupo UEN

para sustituir a las propuestas de resolución presentadas por los siguientes grupos:

- PPE-DE (B6-0500/2007)
- PSE (B6-0502/2007)
- ALDE (B6-0504/2007)
- UEN (B6-0506/2007)

sobre el programa legislativo y de trabajo de la Comisión para 2008

## **Resolución del Parlamento Europeo sobre el programa legislativo y de trabajo de la Comisión para 2008**

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la Comunicación de la Comisión sobre su programa legislativo y de trabajo para 2008 (COM(2007)640),
  - Vistas las contribuciones aportadas por las comisiones del Parlamento, que ha transmitido la Conferencia de Presidentes a la Comisión;
  - Visto el apartado 4 del artículo 103 de su Reglamento,
- A. Considerando que el programa legislativo y de trabajo anual es un instrumento importante que permite a la Unión Europea concentrarse en la consecución de sus objetivos estratégicos clave de fomentar la prosperidad, la solidaridad, la seguridad y la libertad en Europa y reforzar su papel en el mundo; considerando que se juzgará a la Comisión por sus resultados en estos ámbitos,
- B. Considerando que 2008 será un año crucial para la ratificación del Tratado de Reforma de modo que pueda entrar en vigor antes de la celebración de las elecciones al Parlamento Europeo,
- C. Considerando que las prioridades políticas deberían corresponderse con los recursos financieros disponibles,

### **Observaciones generales**

1. Se congratula de la estructura focalizada del programa de trabajo de la Comisión para 2008 y de la voluntad de la Comisión de seguir mejorando el contenido político del programa anual; reclama, en este contexto, que en el futuro se incluya un calendario indicativo para las iniciativas de la Comisión;
2. Expresa su apoyo a la importancia crucial acordada en el programa anual para 2008 al crecimiento y al empleo, al desarrollo sostenible, al cambio climático, a la energía y a la migración, así como al énfasis concedido a la mejora de la legislación, a su correcta aplicación y al refuerzo del papel de Europa como interlocutor a nivel mundial; pide, no obstante, a la Comisión que sea más ambiciosa en sus iniciativas para garantizar los derechos fundamentales, la libertad, la justicia y la inclusión social;
3. Subraya una vez más la importancia de aplicar decididamente la Estrategia de Lisboa, destacando la interdependencia del progreso económico, social y ambiental en la creación de una economía dinámica e innovadora; insta, por consiguiente, a la Comisión a velar por un programa comunitario de Lisboa 2008-2010 equilibrado y orientado en los resultados;
4. Celebra el compromiso de la Comisión de apoyar la ratificación del Tratado de Reforma; expresa su convicción de que los objetivos y las reformas consagradas en este Tratado son esenciales para el correcto funcionamiento y el futuro desarrollo de la Unión y harán que la UE sea más democrática y esté más cerca de los ciudadanos;

5. Pide a la Comisión y al Consejo que, a la vista de los nuevos instrumentos que ofrece el Tratado de Reforma —por ejemplo, a los Parlamentos nacionales—, propicien, junto con el Parlamento Europeo y los Parlamentos de los Estados miembros, la creación de una nueva cultura de la subsidiariedad;

### **Crecimiento y empleo**

6. Reitera su petición de una agenda europea en la que la prosperidad y la solidaridad vayan realmente de la mano;
7. Pide a la Comisión que, al hilo de su revisión del mercado único, redoble sus esfuerzos para ampliar y reforzar el mercado único como mercado fuerte, innovador y competitivo; hace hincapié en que el mercado único debería desarrollarse mediante la competencia leal, la cohesión social y un alto nivel de protección del consumidor;
8. Pide a la Comisión que ponga especial énfasis en la aplicación coherente y puntual de la Directiva de servicios y, en particular, que ponga en marcha ventanillas únicas eficaces para promover el acceso al mercado único; insta a una mejora de la eficacia de las normas relativas a la contratación pública;
9. Subraya la importancia que reviste para una mejor protección de los consumidores la mejora de la supervisión del mercado, en particular para otorgar una gran credibilidad al mercado CE y combatir la falsificación de productos; anima a la Comisión a seguir velando por los derechos de los consumidores en el ámbito de la seguridad de los productos, prestando particular atención a la seguridad de los juguetes; insta a la Comisión a colmar las lagunas legislativas en ámbitos como las subastas por Internet; hace hincapié en la necesidad de revisar el acervo relativo al consumidor para instaurar un marco jurídico más coherente; apoya que la Comisión aplique un enfoque coordinado a sus trabajos en curso para el establecimiento de un marco común de referencia con vistas a lograr un Derecho contractual europeo más coherente;
10. Recomienda que se examine muy detalladamente y en estrecha cooperación con los Estados miembros, la comunidad empresarial y los consumidores la manera de instaurar un procedimiento de resolución de conflictos entre las empresas y los consumidores más rápido, eficiente y justo, pues prever un acceso más sencillo a los tribunales es vital para proteger a los consumidores en un entorno globalizado; subraya, no obstante, que este proceso no debería desembocar en la creación de nuevas barreras a la libre circulación en el mercado interior;
11. Insta a la Comisión a que no sacrifique la dimensión social de la Estrategia de Lisboa por considerarla un obstáculo a la competitividad y a que respete el equilibrio entre los distintos pilares de la Estrategia de Lisboa; considera que una inversión apropiada en el conocimiento sirve para crear una economía más próspera capaz de combatir problemas como la pobreza, la exclusión social y el desempleo, y garantizar una mejor protección de los trabajadores;
12. Pide a la Comisión que, en el marco de la evaluación de la realidad social, identifique iniciativas de gobernanza económica y social; celebra la inminente revisión propuesta para la directiva relativa a los comités de empresa europeos, que debería servir para aclarar las cuestiones relativas a la información, consulta y participación, pero pide encarecidamente a la Comisión que consulte antes a los interlocutores sociales europeos; reclama medidas para

fomentar un mejor equilibrio entre trabajo y familia, así como la salud y la seguridad de todos los trabajadores;

13. Pide que se redoblen los esfuerzos para la adopción de la directiva relativa a los trabajadores cedidos por empresas de trabajo temporal y reclama una revisión efectiva de la directiva relativa a la ordenación del tiempo de trabajo para incluir la jurisprudencia del TJCE sobre el tiempo de atención continuada, con vistas a proteger las necesidades de los trabajadores al tiempo que se preserva la flexibilidad;
14. Se congratula en gran medida de que la Comisión anuncie la presentación de una propuesta legislativa sobre la sociedad privada europea y pide que esa propuesta se presente a comienzos de 2008 para apoyar a las PYME; deplora que la Comisión no tenga intención de presentar la propuesta legislativa relativa a la decimocuarta directiva sobre el Derecho de sociedades (cambio de sede social), subrayando asimismo que esta Directiva tan largo tiempo esperada colmaría una laguna en el mercado interior de sociedades;
15. Subraya la necesidad de un nivel adecuado de protección de los derechos de propiedad intelectual y apoya la iniciativa destinada a crear un sistema de patentes seguro y eficaz que incentive los esfuerzos en materia de inversión y de investigación; insta a las tres instituciones a que colaboren en la creación de un consenso político con vistas a una mejora real del sistema de patentes; recuerda que la falsificación de productos, por ejemplo medicamentos, supone un problema grave y una cuestión urgente de interés europeo;
16. Lamenta que la Comisión no esté dispuesta a proponer una iniciativa por lo que respecta a la creación de una base consolidada común del impuesto de sociedades (BCCIS), que serviría de complemento a los avances de un mercado interior con competencia leal y aportaría una mayor transparencia, al permitir a las empresas operar en el exterior con arreglo a las mismas normas que en su mercado interior, e incrementaría el comercio transfronterizo, así como la competencia, entre los Estados miembros por lo que se refiere a atraer las inversiones; insiste, al mismo tiempo, en que los Estados miembros son responsables únicos del establecimiento del tipo del impuesto de sociedades;
17. Pide a la Comisión que presente propuestas susceptibles de mejorar efectivamente la supervisión cautelar, incluida la de los fondos de alto riesgo y las agencias de calificación crediticia; recuerda las importantes consecuencias de la crisis de los préstamos hipotecarios no preferenciales («sub-prime») en los Estados Unidos para los mercados financieros europeos; espera que la Comisión realice un análisis exhaustivo de los orígenes y las consecuencias de dicha crisis, incluida una evaluación del riesgo para los mercados europeos; pide que se lleve a cabo una evaluación de los sistemas e instrumentos actuales de supervisión cautelar en Europa, e insiste en que se mantenga una estrecha consulta con el Parlamento que desemboque en claras recomendaciones para mejorar la estabilidad del sistema financiero y su capacidad de ofrecer una financiación segura a largo plazo a las empresas europeas;
18. Considera la revisión del paquete de medidas sobre telecomunicaciones como una prioridad clave para el próximo año;
19. Acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión de crear un mercado interior de la energía liberalizado e integrado; considera asimismo que debería establecerse una distinción entre la evolución del mercado de la energía eléctrica y la del mercado del gas;

## Una Europa sostenible

20. Celebra las ambiciosas propuestas de la Comisión sobre el cambio climático y anima a la Comisión a desarrollarlas plenamente; pide a la Comisión que mejore las sinergias entre el empleo y el desarrollo industrial, por una parte, y el desarrollo y la utilización de energías limpias, por otra, pues su naturaleza complementaria es sólida y ofrece una fuente potencial de mayor competitividad;
21. Pide que se adopte un marco legislativo exhaustivo y general para promover y utilizar las energías renovables en la Unión Europea, que incluya objetivos vinculantes y brinde a la comunidad empresarial la estabilidad a largo plazo que necesita para adoptar decisiones racionales en materia de inversión en el sector de las energías renovables que sitúen a la Unión Europea en la vía hacia un futuro energético más limpio, más seguro y más competitivo;
22. Toma nota de que las acciones de la Comisión anunciadas en el Plan de Acción sobre la eficiencia energética y en el Plan de Acción sobre la biomasa no se incluyen en el programa de trabajo de la Comisión para 2008, y constata los grandes retrasos registrados en la aplicación de las medidas anunciadas; pide a la Comisión que tenga plenamente en cuenta ambos planes de acción, ayudando así a la UE a cumplir sus objetivos en materia de energías renovables y eficiencia energética; destaca la importante contribución que los biocarburantes sostenibles pueden aportar en este sentido;
23. Celebra el compromiso de la Comisión de alcanzar un acuerdo político sobre el reparto de la carga que se requiere para lograr una reducción del 20 % de los gases de efecto invernadero para 2020 en relación con 1990; aconseja vivamente que la UE, los Estados miembros y sus regiones intensifiquen sus esfuerzos por apoyar las fuentes de energía libres de CO<sub>2</sub>;
24. Celebra la intención de la Comisión de publicar un paquete de medidas sobre el «transporte verde», teniendo en cuenta que debe garantizarse la movilidad sostenible en el territorio de la UE en consonancia con la lucha contra el cambio climático;
25. Acoge con satisfacción las dos iniciativas prioritarias en materia de transporte marítimo y aéreo; recuerda que la simplificación administrativa en el ámbito del transporte marítimo de corta distancia es un factor previo de vital importancia para el verdadero desarrollo de este modo de transporte, que constituye un elemento fundamental en el establecimiento de un sistema de redes integrado, coherente y sostenible; se congratula de las distintas propuestas que tienen como objetivo promover una mayor eficacia de la gestión del transporte aéreo, que debe redundar en una reducción significativa de los costes, de los retrasos y de las emisiones de gases de efecto invernadero;
26. Se congratula de las iniciativas de la Comisión en el ámbito de la salud pública, en particular de la propuesta legislativa prevista sobre la calidad y la seguridad de la donación y transplante de órganos, así como de la propuesta de recomendación del Consejo sobre las infecciones asociadas a la asistencia sanitaria incluidas en el «paquete sanitario», pues su objetivo es asegurar el máximo nivel de seguridad y calidad en la atención a los pacientes; pide a la Comisión que contribuya al refuerzo de la seguridad, la información, los derechos y la protección de los pacientes y a hacer frente a los factores determinantes de las enfermedades poco comunes;

27. Pide a la Comisión que intensifique sus esfuerzos con vistas a la elaboración de una política coherente en lo que respecta a las urgencias en el sector de la sanidad, las personas con discapacidad o enfermedades crónicas y la información al paciente; pide a la Comisión que preste una atención especial a la cuestión de la preparación en caso de pandemias;
28. Acoge con satisfacción la comunicación de la Comisión sobre el «chequeo» de la PAC, sobre todo en vista de la importancia de un sector agrícola competitivo y sostenible desde el punto de vista ambiental y a fin de prevenir la despoblación rural y garantizar el acceso de los consumidores al suministro de alimentos, pero subraya que la naturaleza precisa de cualquier propuesta legislativa venidera no debe definirse en tanto el Parlamento, la Comisión y el Consejo no hayan finalizado un debate a fondo sobre la comunicación inicial de la Comisión sobre el «chequeo» de la PAC;
29. Pide a la Comisión que defina propuestas legislativas específicas sobre las implicaciones y las normas detalladas del modelo de rendimiento máximo sostenible, que proponga propuestas legislativas concretas sobre un sistema comunitario de etiquetado ecológico y que presente, en el plazo más breve posible, una propuesta en aras de la simplificación del Reglamento (CE) nº 850/98 sobre la adopción de medidas técnicas en el sector de la pesca, así como de la refundición y la consolidación del marco de control de la PPC;
30. Apoya enérgicamente la iniciativa de la Comisión de presentar un Libro Verde sobre la cohesión territorial europea, solicitado por el Parlamento Europeo; opina que el concepto de cohesión territorial, recientemente apoyado por el Tratado de Lisboa, será prioritario en el desarrollo de esta política comunitaria;
31. Hace hincapié en la necesidad de una estrategia de la UE sobre el mar Báltico e insta a la Comisión a que presente una estrategia de la UE destinada a la región del mar Báltico durante 2008;

### **Un planteamiento integrado sobre la inmigración**

32. Considera que una política común de inmigración, visado y asilo, así como una integración efectiva económica, social y política de los inmigrantes con arreglo a principios comunes, constituyen dos caras de la misma moneda y representan retos clave, aun cuando respetan, sobre todo por lo que se refiere a la integración, la división de responsabilidades entre los Estados miembros y la UE;
33. Pide a la Comisión que intensifique las medidas de lucha contra la trata de seres humanos y la inmigración ilegal y, en particular, que examine la ejecución del Plan de Acción de 2005 del Consejo en este ámbito; confía en que la Comisión realice la evaluación de la aplicación de la Directiva relativa a la libre circulación, prevista para 2008, y solicita que se adopten medidas adicionales para velar por la plena aplicación de este derecho en la UE;
34. Se congratula del renovado compromiso de la Comisión con una política común de inmigración, unos instrumentos comunes para la protección de las fronteras exteriores y una política común de asilo; invita a la Comisión a mejorar aún más las políticas de educación e integración, a fin de establecer un marco claro y seguro para los inmigrantes económicos, en particular los trabajadores cualificados, que determine sus obligaciones y sus derechos;
35. Considera que, a partir del 1 de enero de 2009, el nuevo Tratado modificará sustancialmente

el marco institucional relativo al espacio de libertad, seguridad y justicia, y recuerda que 2008 será un año muy importante para la aplicación del acervo de Schengen y su extensión a los nuevos Estados miembros de la UE; subraya que se deben adoptar medidas rigurosas para garantizar el correcto funcionamiento del sistema y la integridad de las fronteras exteriores de la UE; invita a la Comisión a asociar estrechamente al Parlamento Europeo y a los Parlamentos nacionales al desarrollo de dichas disposiciones;

36. Toma nota de que en el programa de trabajo no se hace referencia al futuro sistema europeo de registro de datos de pasajeros y pide una mayor cooperación operativa a escala europea en la lucha contra el terrorismo, y un aumento, en su caso, de la participación del PE; hace hincapié en que unos instrumentos de protección de datos eficaces y aplicables no deben considerarse obstáculos en la lucha contra el terrorismo o cualquier forma de radicalismo, sino mecanismos indispensables para aumentar la confianza en el intercambio de información entre los distintos servicios policiales;

### **Lo primero, el ciudadano**

37. Considera que la Comisión debe seguir centrando la atención de los ciudadanos en la importancia de la diversidad cultural y, por lo tanto, del diálogo entre las culturas en una Unión ampliada; considera que el diálogo intercultural también debe reforzarse fuera de las fronteras europeas y convertirse en un puente capaz de favorecer la comprensión mutua y, con ello, de contribuir a la prevención o la resolución de los conflictos sociales y humanos;
38. Observa que, en las prioridades de la Comisión para 2008, se destaca la potencial contribución del aprendizaje permanente para el incremento de la tasa de empleo y el desarrollo de una sociedad del conocimiento en consonancia con los objetivos de Lisboa; deplora que esto no se refleje en ninguna propuesta concreta; considera que hay que proteger a los menores frente a los contenidos especiales de algunos programas cuando utilizan Internet y las nuevas tecnologías mediante sistemas de filtro específicos y apropiados;
39. Sugiere la creación de una fuerza europea que pueda reaccionar de forma inmediata en caso de emergencia, tal como se propone en el informe Barnier; pide a la Comisión que formule propuestas concretas en este sentido;
40. Subraya la necesidad de reforzar los derechos de los pasajeros, en particular, de los pasajeros de autocar en viajes de larga distancia;
41. Espera la propuesta de la Comisión de presentar una directiva significativa por la que se aplique el principio de igualdad de trato fuera del empleo, completando así el marco jurídico relativo a la no discriminación, y subrayando al mismo tiempo que es imperativo el respeto de las competencias de los Estados miembros en este ámbito;

### **Europa como interlocutor global**

42. Considera que el papel de la UE en el fomento del respeto de los derechos humanos, la democracia y la buena gobernanza debe verse como parte integrante de todas las políticas y todos los programas de la UE;
43. Acoge con satisfacción que el programa de la Comisión subraye la necesidad de continuar el proceso de ampliación, y considera que los Balcanes occidentales constituyen un área

prioritaria;

44. Toma nota de la intención de la Comisión de prestar particular atención al futuro de Kosovo y espera que presente nuevas evaluaciones y propuestas en materia de ayuda de la UE a Kosovo a medida que evolucione la situación;
45. Considera la sinergia del Mar Negro como un primer paso importante en la elaboración de una estrategia general de cara a la región, y pide a la Comisión que desarrolle otras propuestas específicas, incluido un plan de acción con objetivos y referencias específicos para fomentar la cooperación entre la UE y los países de la región del Mar Negro;
46. Considera que la relación transatlántica es fundamental tanto para la promoción de valores compartidos como para la defensa de los intereses comunes;
47. Con respecto a Oriente Próximo, opina que, aparte de facilitar fondos para la supervivencia económica y la reconstrucción, en particular de Palestina y Líbano, la UE debería continuar desarrollando iniciativas políticas para seguir reforzando su papel diplomático activo en la región;
48. Opina que convendría dar nuevos pasos hacia la creación de una política común en materia de energías externas para asegurar el acceso a fuentes de energía sostenibles, seguras y competitivas para todos los Estados miembros, y pide a la Comisión que adopte un enfoque claro y constructivo en el diálogo con Rusia,
49. Pide a la Comisión que refuerce la asociación estratégica birregional entre la Unión Europea y Latinoamérica y el Caribe, y celebra la inclusión de la estrategia UE-África como prioridad de la Comisión, subrayando al mismo tiempo la necesidad de que participen los parlamentos y la sociedad civil;
50. Destaca la necesidad de velar por la coherencia política en la política de desarrollo de la UE; subraya que las cuestiones de desarrollo deben tenerse presentes en el marco de las otras políticas europeas; celebra la voluntad de la Comisión de examinar nuevos enfoques para la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); pide a la Comisión que vele por que sus políticas de desarrollo tengan un impacto positivo en la instauración de la paz;
51. Destaca la necesidad de una conclusión con éxito de la Ronda de Doha; subraya que la UE necesita también reforzar su compromiso con las economías emergentes a través de acuerdos de libre comercio bilaterales o regionales, considerados como una herramienta complementaria del planteamiento multilateral, pidiendo al mismo tiempo la inclusión de disposiciones relativas a la aplicación de las normas fundamentales del trabajo; considera que es importante una nueva estrategia general sobre China; opina que el comercio debe ser libre y justo; pide a la Comisión que prevea una mayor protección de los derechos de propiedad intelectual y que haga todo lo posible para combatir las falsificaciones;

### **Cuestiones horizontales**

52. Acoge con satisfacción, por consiguiente, la determinación de la Comisión de lograr para 2012 el objetivo de una reducción del 25 % de las cargas administrativas de las empresas que se originan a escala de la UE y de los Estados miembros; considera que esto es una prioridad clave, en especial para la PYME, para los próximos meses y una contribución esencial al



logro de los objetivos de Lisboa; subraya que examinará propuestas legislativas en este sentido; insta a la Comisión a que presente un programa detallado sobre la aplicación de este plan de acción que contenga información clara y concisa de objetivos alcanzados, los indicadores desarrollados, los resultados de las evaluaciones y de las medidas concretas en los ámbitos más propicios a una reducción rápida, sostenible y tangible de los costes administrativos;

53. Apoya a la Comisión en sus continuos esfuerzos por mejorar la calidad de la legislación de la UE; hace hincapié en la necesidad de acelerar la simplificación y la consolidación de la legislación de la UE y de redoblar los esfuerzos para mejorar la legislación, acelerar la transposición y aplicar correctamente la legislación de la UE, respetando al mismo tiempo plenamente las prerrogativas del PE; hace un llamamiento en favor de un mecanismo reforzado de control y gestión de la aplicación de la legislación europea en los Estados miembros;
54. Subraya que el principio de subsidiariedad, tal como está consagrado en el Tratado CE, afirma claramente que, en ámbitos que no entran dentro de sus competencias exclusivas, la Comunidad está autorizada a actuar sólo en la medida en que los Estados miembros no puedan lograr en suficiente medida los objetivos de la acción propuesta; subraya que la falta de acción de los Estados miembros no crea por sí misma una competencia de la UE;
55. Insiste en que se realicen evaluaciones independientes de impacto de las consecuencias de la legislación; considera que deben efectuarse sistemáticamente en el contexto de los procedimientos legislativos y en el proceso de simplificación de la legislación;
56. Toma nota de que los expedientes contenidos en la lista de la Comisión de propuestas pendientes de ser retiradas son en cualquier caso obsoletos;
57. Pide a la Comisión y al Consejo que concedan al Parlamento el tiempo necesario para emitir su dictamen sobre futuras ampliaciones de la zona del euro;
58. Insiste en la aplicación adecuada del nuevo procedimiento de comitología y en la salvaguardia de los derechos del Parlamento al respecto; atribuye una importancia particular a los procedimientos de comitología en el ámbito de los servicios financieros (procedimiento Lamfalussy), ya que un importante número de informes es objeto de reajustes; opina que la correcta aplicación del marco financiero es esencial para un correcto funcionamiento del sistema y para evitar crisis financieras; pide que se respeten plenamente los derechos del Parlamento acordados y que se pongan en vigor los presentes acuerdos;
59. Aguarda con interés los resultados del procedimiento de consulta iniciado por la Comisión sobre «Reformar el presupuesto y cambiar Europa» (SEC(2007)1188); solicita la plena asociación del Parlamento en la revisión tanto de los gastos de la UE como del sistema de recursos propios de la UE prevista en la Declaración nº 3 sobre la revisión del marco financiero plurianual anexa al Acuerdo Interinstitucional (Acuerdo Interinstitucional sobre la disciplina presupuestaria y la buena gestión financiera);
60. Con el fin de lograr una declaración de fiabilidad positiva por parte del Tribunal de Cuentas, la Comisión debería emprender los preparativos técnicos correspondientes, e insta a los Estados miembros a realizar declaraciones nacionales tal y como se sugirió en las Resoluciones de 2003, 2004 y 2005 del Parlamento sobre la aprobación de la gestión;

considera que los resúmenes de auditoría pedidos en el apartado 44 del Acuerdo Interinstitucional para 2007-2013 son sólo un primer paso en esta dirección; espera que el Comisario competente en materia de transparencia y gobernanza adopte un enfoque más dinámico; toma nota asimismo de que la Comisión considera que ella misma está comprometida y vinculada a las normas más estrictas de buena gestión financiera;

### **Comunicar Europa**

61. Insta a la Comisión a que sitúe a los ciudadanos en el centro del proyecto europeo, que sólo tendrá éxito si se escuchan las preocupaciones de los europeos, y a que redoble sus esfuerzos de desarrollo de una política de comunicación más eficaz para lograr una mejor comprensión por parte de los ciudadanos de la acción de la UE y del papel que ésta desempeña al abordar sus preocupaciones, con vistas a la preparación de la ratificación del Tratado de Reforma y de las elecciones europeas de 2009;
62. Pide a la Comisión que exponga claramente cómo proyecta poner en práctica sus prioridades de comunicación, en particular la relativa al Tratado de Reforma;
63. Encarga a su Presidente que transmita la presente Resolución al Consejo, a la Comisión y a los Parlamentos de los Estados miembros.